

Privativa de libertad para el actor Jerónimo Gil y sitio de reclusión Rodeo III

Un tribunal dictó medida de privativa contra el actor Jerónimo Gil por accionar un arma a las afueras de la discoteca Eco Caracas, ubicada en Las Mercedes.

El fiscal general impuesto por la ilegítima constituyente chavista Tarek William Saab, informó que se llevó a cabo **la audiencia de presentación de Gil, a quien se le imputó los delitos de de descarga de armas de fuego en lugares públicos, porte ilícito, tentativa de homicidio y lesiones.**

La corte **“acordó la calificación jurídica y la medida de privación de libertad”.**

El Tribunal 39 de Primera Instancia en funciones de Control del Circuito Judicial Penal del Área Metropolitana de Caracas, dictó la medida judicial, luego de horas. Se acordó como sitio de reclusión el internado judicial Rodeo III.

La detención de Gil se produjo después de que se viralizó en redes sociales un vídeo en el que se observa al actor discutir en estado de ebriedad con un guardia de seguridad a las afueras de la discoteca Eco Caracas, de donde fue sacado presuntamente por tener acciones irrespetuosas hacia una mujer.

Gil exigía reingresar al local, tras no conseguirlo, se subió en su camioneta y al pasar por la puerta accionó el arma hacia el aire.

Con información de La Verdad